



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08/2022
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 17 de agosto de 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 08/2022 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de la Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, Claudia Gutiérrez Carrosa, quien preside la sesión, y de los/as Consejeros/as Nicolás Mladinic, Mauricio Alamo, Marcela Medel, Jimmy Campillay, Galia Bogolaski, Natalia Brunet y Daniela Gutierrez; como oyentes también asisten Pedro Egaña, Beatriz Rosselot y Luz Croxatto. También se encuentran presentes Fernanda Mancilla, Secretaria del Fondo de Fomento Audiovisual, las/os funcionarias/os de la Secretaría Nicole Pérez, Fernanda Armijo y Gerardo Mallea; del Gabinete de la Subsecretaría Daniela Espinoza y el abogado del Departamento Jurídico, Nicolás Córdova.

Tabla

EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
Secretaría	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación Selección Proyectos Patrimonio• Inyección de recursos instancias competitivas y formativas• Convenio Academia de Cine

Desarrollo de la Sesión

La Secretaría informa al Consejo que la sesión será grabada, con la finalidad de tener un registro y que sirva como instrumento para la redacción de los acuerdos. Además, se menciona que se busca trabajar en un protocolo para el funcionamiento del CAIA y las futuras sesiones, en vista de los principios de probidad y transparencia que rige a los órganos de la administración del estado. Los/as Consejeros/as debaten con respecto al punto planteado y plantean que por el momento no sean difundidas las sesiones fuera de la institución.

La Consejera Bogolaski manifiesta su preocupación por la ausencia de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes a las sesiones del Consejo; comentario que es compartido por el Consejero Mladinic quien entiende los problemas de agenda que pueda tener la autoridad, pero manifiesta que sería oportuno que, en caso de poder asistir, la

Subsecretaria asista a la sesión completa del Consejo. La Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, menciona que la ausencia de la autoridad se debe a la gran cantidad de actividades que tiene la Subsecretaria en su calidad de autoridad, además de los viajes regionales que se están realizando semana por medio, además de poner énfasis en que la continuidad del trabajo del Consejo no se ve afectado, ya que ella mantiene una conversación fluida sobre los distintos acuerdos llevados en el Consejo.

Luz Croxatto toma la palabra, para mencionar la importancia de conocer por parte de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio los lineamientos específicos de la nueva administración, por lo que sería oportuno contar con la presencia de esta autoridad en alguna sesión del Consejo. A esto la jefatura de fomento manifiesta que se está informando al gabinete de la Ministra sobre los días y horas de las sesiones, que permitan su participación.

- **Propuesta de selección Programa de preservación del patrimonio audiovisual convocatoria 2022**

La Secretaría indica que este programa, cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 125, de 2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, tiene por objetivo apoyar proyectos destinados a la preservación del patrimonio audiovisual nacional, a través de acciones y prácticas que contribuyan a su conservación, así como la accesibilidad permanente a su contenido.

A continuación, señala, que de acuerdo a las bases, el proceso de evaluación será llevado a cabo por una Comisión de Especialistas mixta compuesta por 2 integrantes del Consejo y al menos 3 evaluadores/as externos/as, nombrados/as según la normativa vigente del Fondo; siendo elegibles todos los proyectos que obtengan un puntaje igual o superior a 85 puntos. Agrega que los criterios de selección serán los siguientes: (i) En cada modalidad se seleccionará el proyecto elegible que hubiese obtenido el más alto puntaje cuyo responsable tenga su domicilio legal en una región del país distinta a la región Metropolitana, en caso que exista; (ii) Una vez aplicado lo anterior, se seleccionará en cada modalidad de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, independiente la región en que tengan su domicilio legal el responsable; y (iii) Ante igualdad de puntaje e insuficiencia presupuestaria, se seleccionará el o los proyectos con mayor puntaje en el criterio de evaluación Calidad.

El presupuesto total para la convocatoria será de \$290.000.000.-, con un total de \$230.000.000 para la modalidad de Salvaguarda del patrimonio audiovisual, con un monto máximo por proyecto de \$57.500.000.-; y de \$60.000.000.- para la modalidad de Difusión del patrimonio audiovisual, con un monto máximo por proyecto de \$20.000.000.-.

La Secretaría presenta a los/as Consejeros/as presentes un detalle de cada uno de los proyectos, sus características y las evaluaciones que estos obtuvieron, lo que es analizado por el Consejo. A continuación expone la selección y selección en lista de espera de los proyectos.

Propuesta de selección:

Modalidad de salvaguarda del patrimonio audiovisual

Folio	Responsable	Región	Título	Monto Solicitado	Monto Asignado	Pje
643919	Servicios Audiovisuales Rodrigo Sáez Ramírez EIRL	Metropolitana	Restauración Documental De Luciérnagas y Espejos	\$9.378.487	\$9.378.487	97,5
642381	Fundación Familia Larrain Echenique	Metropolitana	Gestión y salvaguarda de archivos de originales digitales del Archivo Audiovisual del Museo Precolombino	\$57.355.094	\$51.619.585	95
644045	Universidad de Chile	Metropolitana	Mejoramiento e implementación especializada para salvaguarda de patrimonio audiovisual Cinoteca Universidad de Chile	\$49.446.180	\$49.446.180	95
643104	Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile	Metropolitana	Rescate, preservación e investigación de la colección fílmica de la Universidad Técnica del Estado sede Punta Arenas, y tercera fase de la habilitación del depósito del Archivo Patrimonial USACH	\$37.377.606	\$37.377.606	93,75
645122	Universidad Austral de Chile	Los Ríos	Archivo canal 10 UACH	\$32.850.223	\$32.850.223	93,75
642400	Fundación Centro Cultural Palacio De La Moneda	Metropolitana	Urgencias del patrimonio fílmico chileno	\$57.500.000	\$46.700.000	91,25

Modalidad Difusión del patrimonio audiovisual

Folio	Responsable	Región	Título	Monto Solicitado	Monto Asignado	Pje
642269	Fundación MediaCultura	Metropolitana	Recobrando lo perdido: rescate de la época dorada del cine chileno (1897-1932) en Cinechile.cl	\$16.294.288	\$16.294.288	97,5
644528	Agrupación Sociocultural La Máquina	La Araucanía	Araucanía Audiovisual: Archivo on line del patrimonio audiovisual de La Araucanía	\$8.851.721	\$8.851.721	92,5

643291	Corporación Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer	Valparaíso	Poniendo en Valor el Patrimonio Audiovisual de la Región de Valparaíso a Través de Exhibiciones y de Propuesta Pedagógica en Escuelas y Colegios de Viña del Mar	\$14.912.960	\$11.312.960	91,25
642384	Fundación Centro Cultural Palacio De La Moneda	Metropolitana	Encuentro Internacional de Investigación sobre Cine Chileno y Latinoamericano	\$20.000.000	\$20.000.000	90

Propuesta de selección en lista de espera:

Modalidad de salvaguarda del patrimonio audiovisual

Folio	Responsable	Región	Título	Monto Solicitado / Asignable	Pje
643089	Archivos y Museo Diocesano Villarrica	La Araucanía	Patrimonio Audiovisual del Archivo de la Diócesis de Villarrica: un acervo compartido para la memoria de la Araucanía durante el siglo XX.	\$56.715.380	90
645138	Instituto Patagónico de Estudios Culturales	Magallanes y de la Antártica chilena	Investigación de la Colección Filmográfica Scarpa depositada en el Museo Regional de Magallanes	\$21.018.220	90
644080	Espacio Vacío Limitada	Antofagasta	Ánima: retazos visuales de un país	\$43.452.201	88,75
642639	Fundación Cultural Alicia Vega	Metropolitana	Preservación del patrimonio: Fundación Alicia Vega	\$49.560.000	87,5
642546	Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria	Metropolitana	Archivo Audiovisual Señal 3 La Victoria	\$24.302.000	86,25
642589	Producciones Angélica Chamila Rodríguez Avila EIRL	Metropolitana	Repatriación, restauración y conservación: el realismo socialista	\$55.961.742	85
643365	Ilustre Municipalidad de Coquimbo.	Coquimbo	Coquimbo territorio fílmico/ Rescate y Catalogación Material Audiovisual	\$24.384.570	85

Modalidad de Difusión del patrimonio audiovisual

Folio	Responsable	Región	Título	Monto Solicitado / Asignable	Pje
642581	Corporación Cultural María Graham	Valparaíso	26° Festival Internacional de Cine Recobrado de Valparaíso	\$19.861.460	88,75
644017	Compañía Chilena de Comunicaciones	Metropolitana	La historia al aire	\$9.843.342	87,5
642599	Organización no gubernamental de desarrollo educacional cultural y social ONG BROTAR	Valparaíso	Minchekewün Bajo el poder de saber: El cine como herramienta de difusión del patrimonio cultural desde la mirada de las infancias	\$19.999.217	87,5
644607	Ppk Studio Spa	Metropolitana	Muestra de cine de no ficción chileno en México	\$19.893.549	86,25
642957	Cine Comunitario producciones spA	Metropolitana	Festival de cine memoria y territorio	\$20.000.000	86,25
645317	Total Media Lab Spa	Valparaíso	Catálogo interactivo Memorial Rocas XR	\$20.000.000	85

Se deja constancia que previo a proceder a la aprobación los/as Consejeros/as verificaron si corresponde en algún caso su abstención, al tenor de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, no existiendo abstenciones al respecto.

Además señala que los proyectos que tuvieron modificación de montos, corresponden a proyectos en que el comité evaluador consideró que los gastos asociados no se justificaban en el proyecto.

ACUERDO N°1: por unanimidad de los/as Consejeros/as presentes, conforme la evaluación realizada y los criterios de selección respectivos, aprueban la propuesta de selección y selección en lista de espera realizada por la Secretaría, según lo establecen las bases de convocatoria.

Inyección de recursos Programa de Apoyo para la Participación en Instancias Competitivas e Instancias Formativas Internacionales, Convocatoria 2022.

La Secretaría informa a los/as Consejeros/as que el Programa de Apoyo para la Participación en Instancias Competitivas e Instancias Formativas Internacionales, Convocatoria 2022, cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 3273, de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, cuenta con un presupuesto total de \$220.000.000.-. Continúa diciendo la Secretaría, que dichas bases de convocatoria establecen un total de 5 llamados al año para presentar proyectos a la convocatoria, sin embargo, de acuerdo a la proyección realizada con los seleccionados del cuarto llamado del año, los recursos disponibles para la convocatoria se agotarían.

La Secretaría señala que, al tercer llamado de postulación realizado entre los meses de mayo y junio del presente año, se han asignado un total de \$136.721.639.-, correspondiente a 47 proyectos beneficiados. Agrega que, para los seleccionados del

cuarto llamado a postular a la convocatoria, se asignará un monto aproximado de \$83.000.000, por lo que se estaría asignando casi el total de los recursos disponibles para la convocatoria, no siendo factible proceder al quinto llamado establecido en las bases. Se indica que este ha sido un año importante para la circulación de proyectos, y cine chileno.

Es por los motivos antes expuestos, que la Secretaría solicita a los/as Consejeros/as la aprobación de una inyección de recursos por un total de \$82.721.639.- para el Programa, los cuales se dividen en \$62.970.000.- provenientes de los recursos que se encuentran disponibles en el Plan de Gestión de la Secretaría y \$19.751.639.- los que provienen de un remanente a causa de las reevaluaciones realizadas y remanentes de Selección de Proyectos Patrimonio.

ACUERDO N°2: por unanimidad de los/as Consejeros/as presentes, se aprueba el aumento presupuestario para el Programa de Apoyo para la Participación en Instancias Competitivas e Instancias Formativas Internacionales, Convocatoria 2022, por un total de \$82.721.639.-, en los términos expuestos en la presente acta.

Propuesta Convenio de colaboración Academia de Cine

Claudia Gutierrez toma la palabra para contextualizar a los/as Consejeros/as sobre las conversaciones que se ha tenido con la Academia de Cine de Chile para la renovación del convenio de colaboración que se celebró entre la Academia y la Subsecretaria de las Culturas y las Artes.

Los/as Consejeros/as discuten extensamente sobre la renovación del convenio de colaboración con la Academia de Cine de Chile. Se refieren al proceso de consulta que se llevo a cabo a través de correo, entre los consejeros/as y la secretaria, y considerando que existieron problemas durante el mes de agosto para llevar a cabo una reunión debida a la falta de dos profesionales con Licencia, en la Secretaría. La Consejera Brunet hace presente, sobre el correo compartido con los consejeros/as, la importancia de conocer la opinión de las contrapartes que trabajaron con la Academia en cada una de las campañas de promoción de las películas chilenas a los premios Goya, Ariel y Oscar para tomar una decisión bajo que supuestos se celebrará el nuevo convenio, ya que, a juicio de la Consejera, bajo ningún punto de vista está en duda la continuidad del convenio, sino que se debe trabajar para perfeccionar el instrumento. La Consejera Gutierrez, hace presente que la Academia se encuentra en condiciones de abrir la votación para la nominación de la película que representará a Chile en los premios Goya 2022, considerando que la plataforma utilizada le pertenece a Egeda, y que ella conoce bien el instrumento y los procesos, ya que ella fue parte de la creación de los estatutos que permiten la creación de dicho organismo. Esto lo hace presente, para que se considere que la elección puede ser independiente de la aprobación del convenio de colaboración. Luz Croxatto, hace referencia que desde el Consejo y la Secretaría se debe tener autocrítica ante la excesiva demora en la resolución de este tema. El Consejero Mladinic menciona que considera contradictorio una discusión sobre una posible disminución del monto entregado a la Academia, ya que la creación de una Academia de Cine para Chile es un proyecto por el cual se ha trabajado por muchos años.

A solicitud de miembros de la academia, la Secretaría da la palabra a los representantes de la Academia de Cine de Chile, quienes mencionan que existió una falta de

comunicación desde la Academia con respecto al trabajo que esta realizaba para las campañas denominadas "en búsqueda de la nominación", por lo mismo, en la renovación de este convenio de colaboración proponen que dentro de las obligaciones se encuentra la realización de reuniones periódicas y rendiciones de cuenta después de cada premio junto al consejo, además de evaluar con los equipos de las películas la participación de la Academia en los procesos. Proponen además que se arme una carta Gantt que detalle hitos del convenio. Agrega la Academia que ellos son una institución "agremial", ya que buscan representar a todo el sector y no solamente a un gremio determinando dentro del sector. Continúan diciendo, que los tiempos son acotados para la renovación del convenio, en circunstancias que cuentan con un plazo de dos semanas y media para entregar el nominado a los Premios Goya 2022, por lo que solicitan al Consejo poder entregar una respuesta pronta en cuanto a los términos de la renovación del convenio de colaboración.

Daniela Espinoza, asesora de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, hace presente que desde la Subsecretaria bajo ningún caso se plantea la posibilidad de quitar financiamiento para la promoción internacional de las películas nacionales nominadas a estos importantes premios.

Los/as Consejeros/as agradecen la presentación de la Academia de Cine y proceden a discutir una herramienta de trabajo que les permita conocer la opinión del sector y al mismo tiempo, encontrar una solución rápida a la renovación del convenio. En este sentido, acuerdan el envío de un cuestionario y la celebración de un consejo extraordinario al final de la semana, que recoja las evaluaciones de quienes han sido beneficiados con los recursos entregados desde el Ministerio por medio del convenio con la Academia de Cine y así decidir, considerando los comentarios planteados en correos, la presentación de la Academia ante el consejo y la discusión sostenida durante esta reunión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 18:05 se pone término a la sesión.


CLAUDIA GUTIERREZ CARROSA
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Fernanda', with a horizontal line drawn underneath it.

FERNANDA MANCILLA HERRERA
SECRETARIA DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO